



La UJI aprueba los planes de contingencia en sus titulaciones

El Consejo de Gobierno da luz verde al Plan de retorno a la actividad presencial después del estado de alarma pero limita el aforo en las distintas facultades

CASTELLÓN

El Consejo de Gobierno de la UJI aprobó ayer el Plan de retorno a la actividad presencial en la Universidad después del estado de alarma por la alerta sanitaria generada por la Covid-19. El objetivo de este plan es la previsión del retorno a la actividad presencial garantizando las condiciones de seguridad y salud de las personas y establecer un marco prescriptivo para la prevención y reducción de riesgos, así como ofrecer información a todos los miembros de la comunidad universitaria para

que adoptan buenas prácticas en el desempeño de su actividad.

De igual forma, el consejo aprobó los planes de contingencia para los estudios de grado y de máster para el próximo curso académico 2020-2021, los cuales establecen el nivel de presencialidad de cada titulación. En cuanto a los títulos de grado, la media de presencialidad será de un 73,77%: un 81,70% en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas; un 65,7% en la Facultad de Ciencias de la Salud; un 61% en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, y un

86,7% en la Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales.

Por otro lado y entre otros asuntos, también se aprobó la modificación del calendario académico del curso 2020-2021. El nuevo calendario retrasa el inicio del curso y fija la inauguración del curso el 25 de septiembre de 2020 y el inicio de la actividad docente presencial para estudios de grado el 28 de septiembre. El periodo de evaluación final del primer semestre será del 19 de enero al 3 de febrero de 2021 y el segundo semestre se iniciará el 4 de febrero.